



UNIVERSIDAD DE SONORA

URC-DHBA-DBA-040

UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES, **CONVOCA** al **CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR ABIERTO**, en la categoría de PROFESOR DE ASIGNATURA para ocupar Horas Semana Mes con carácter DETERMINADO en el DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES, bajo las siguientes:

BASES:

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Tiempo Determinado en el semestre Impar.
2. CATEGORÍA:	Profesor de Asignatura.
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES, con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$421.43 a \$812.38 , por Hora Semana Mes (H.S.M.) mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES; además de las prestaciones correspondientes.
5. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	Hasta un máximo de 25 H. S. M. (incluye la totalidad de H.S.M. contratadas en cualquier Departamento de la Universidad).
6. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	850 LES Actuación
7. HORAS SEMANA MES A CONCURSAR	9 HSM Horas Semana Mes. El número de Horas Semana Mes a contratar está sujeto a la justificación y existencia de las mismas.
8. REQUISITOS MÍNIMOS:	a) Título de Licenciatura en Artes Escénicas ó carrera afín. b) Tener un año de experiencia académica o dos años de experiencia profesional en el área de conocimiento del concurso.
9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	Impartir cátedra según los programas de las Materias del Área de conocimiento del concurso, tales como 6320 Actuación II, grupo 01, partición L1, de 9 HSM, atendiendo la orientación de las carreras en que se ofrecen, incluyendo el desempeño de tareas derivadas de la misma.
10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizado)	1. Al momento de hacer la solicitud: a) Solicitud de participación en el concurso de evaluación curricular, por escrito, dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira. b) Currículum Vitae con comprobantes oficiales. c) En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.



UNIVERSIDAD DE SONORA

URC-DHBA-DBA-040

UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES

CONVOCATORIA

11. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 10, incisos a), b) y c) es el día 05-Diciembre-2022.
12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el día 12-Diciembre-2022.
13. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del(los) ganador(es) del Concurso de Evaluación Curricular que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2023-1, en las HSM señaladas en el punto 7. Para efectos de prórroga de contratación será solo en semestre Impar, sujeto a la justificación y existencia de la materia de trabajo en el Área de Conocimiento del Concurso.
14. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Hasta el fin del semestre 2023-1.
15. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 10 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada, a más tardar a las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 11, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES de la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES de la UNIDAD REGIONAL CENTRO, Edificio 3J ubicado en Rosales y Colosio, C.P. 83000, teléfonos 662 2592139 y 662 2592141.

Hermosillo, Sonora, a lunes, 28 de Noviembre de 2022.

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE
HUMANIDADES Y BELLAS ARTES



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
DIVISIÓN DE
HUMANIDADES
Y BELLAS ARTES

M.G.P.C. Claudia Carrizosa Martínez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BELLAS
ARTES

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf